

# Contrato de viajes combinados

## Triumph Adventure Experience Spain

El presente Contrato de Viaje Combinado, de obligado cumplimiento por ambas partes en los términos previstos en el mismo, se rige por las cláusulas contenidas en las Condiciones Generales que lo componen, que complementan y desarrollan el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias demás disposiciones vigentes, así como por las normas legales y reglamentarias atinentes a esta materia en los ámbitos territoriales correspondientes.

La información facilitada al viajero en el Programa/Ofertra relativa a las principales características de los servicios de viaje, el precio del viaje, las modalidades de pago o garantías financieras que deban aportarse, el número mínimo de personas necesario para la realización del viaje y el derecho del viajero a resolver el contrato antes del inicio del viaje a cambio de una penalización adecuada, formará parte integrante del contrato de viaje combinado en el caso de confirmarse finalmente el mismo, y no se modificará, salvo que las partes contratantes acuerden expresamente por escrito lo contrario. El organizador, antes de la celebración del contrato de viaje combinado, comunicará al viajero, de forma clara, comprensible y destacada, todos los cambios de la información precontractual.

Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de viajes combinados cuyo objeto sean los programas/oferta en vigor, y contenidos, en su caso, en el programa/folleto y obligan a las partes, con las condiciones particulares que se pacten en el contrato o que consten en la documentación del viaje.

Las condiciones de los servicios nacen del acuerdo contractual entre "ALPHA BOOTIS, S.L." (Organizador/Detallista) con NIF B-87717054 y domicilio en c/ Reserva 16 (29130), Alhaurín de la Torre (Málaga) y título licencia AV-MA-01929, y el cliente \_\_\_\_\_ con DNI N.º \_\_\_\_\_ y dirección \_\_\_\_\_, en lo que refiere a su participación en el viaje TRIUMPH TRANSLUSITANIA OFF-ROAD 2025 con fecha del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_, de acuerdo a los aspectos especificados en la ficha informativa y en este contrato.

Cualquier aclaración, cambio o suplemento respecto de los términos contenidos en el presente contrato y en la ficha informativa, tendrán validez únicamente si constan por escrito.

### 1. ORGANIZACIÓN DEL VIAJE

La organización del presente viaje combinado ha sido realizada por "ALPHA BOOTIS, S.L." al que también podremos denominarla de ahora en adelante como "Triumph Adventure Experience Spain®".

Se considera que el viaje combinado comenzará en la fecha y lugar en que se inicien los servicios prestados por la Organizadora. Los servicios de transporte aéreo, terrestre o marítimo, así como los servicios de alojamiento previos o posteriores al viaje que no sean contratados a la Organizadora, tendrán la consideración de servicios sueltos cuando sean adquiridos por mediación de la Agencia. El viaje podrá ser adquirido directamente a Triumph Adventure Experience Spain (ALPHA BOOTIS S.L) o a través de comercializadoras o agentes comerciales externos.

### 2. INFORMACIÓN

Antes de que el viajero quede obligado por el contrato de viaje combinado u oferta correspondiente, el Organizador entregará al viajero la información normalizada para los contratos de viaje combinado, así como el resto de características e información del viaje de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, para ello entregará junto a la Oferta, un folleto digital, con toda la información especificado en la web [www.triumphadventure.es](http://www.triumphadventure.es).

El cliente, al recibir la Oferta con el folleto o el link donde se especifica dicha información, declara haber sido informado de todos los aspectos y características del viaje. El contrato se entenderá perfeccionado cuando ambas partes hayan firmado el mismo y el cliente abone la totalidad del precio establecido (de acuerdo a las formas de pago establecidas con el proveedor del viaje o la agencia comercializadora)

### 3. VIAJES

Los viajes organizados por Triumph Adventure Experience Spain® podrán ser realizados tanto con motocicleta propia como con una de las motocicletas de alquiler de la flota perteneciente a la misma.

- Así mismo la ruta exige un **mínimo de participantes**:
  - El viaje “TRIUMPH TRANSLUSITANIA OFF-ROAD 2025”. Exige un mínimo de 9 y un máximo de 12 participantes. En el caso de viajes Off-Road no es posible acompañante. El cierre a ventas se realizará 30 días antes de la fecha de inicio del viaje. Toda aquella plaza que se solicite pasada esta antelación, deberá ser bajo petición directa a la empresa organizadora, siendo la fecha límite para comunicar la formación del grupo mínimo por la organizadora de 10 días antes de la fecha de inicio del viaje.
- **Destino.** La ruta TRIUMPH TRANSLUSITANIA OFF-ROAD 2025 está diseñada para recorrer aproximadamente 1200km con el siguiente itinerario sujeto a cambios de acuerdo a posibles imprevistos que obliguen a cambiar o alterar el orden de la misma.
- - Día 1. Entrenamiento Off-Road en Triumph Adventure Experience España
  - Día 2. Málaga- Tavira
  - Día 3. Tavira- Moura
  - Día 4. Moura - Abrantes
  - Día 5. Abrantes - Manteigas
  - Día 6. Manteigas - Torre Moncorvo
  - Día 7. Torre Moncorvo - Bragança. Fin del tour aproximadamente entre 12.00 y 13.00hrs

Los puntos donde se realizará la estancia podrán ser distintos a los puntos correspondientes a cada etapa.

- Respecto a los itinerarios, Triumph Adventure Experience Spain se reserva el derecho de alterar el orden del recorrido en cualquiera de los itinerarios comprendidos en este programa, modificar las horas de salida, sustituir cualquiera de los hoteles previstos por otros de similar categoría, No existirá obligación de previo aviso en cambios de itinerario que no afecten sensiblemente al contenido del viaje.

### 4. USO DE LA MOTO

Todos los participantes que realicen el viaje con su propia motocicleta o con una de las motocicletas de alquiler de “ALPHA BOOTIS, S.L.”, deberán firmar un contrato de aceptación de todas las condiciones y las obligaciones entre el conductor y el organizador.

- El cliente que participe con su propia motocicleta asume a la firma del presente contrato estar al corriente de todas las inspecciones técnicas y mecánicas de la motocicleta, tener el seguro obligatorio junto con la correspondiente licencia de conducción válida y estar en las condiciones físicas idóneas, así como respetar en todo momento el código de circulación vigente del lugar en el que se desarrolle la actividad y todas las indicaciones que realice la organización.
- Por otra parte, el cliente que quiera participar con una de las motocicletas de alquiler de la flota de “ALPHA BOOTIS, S.L.”, deberá firmar, además, las condiciones de alquiler diario de motocicletas, pero su uso se limitará a los horarios establecidos en el itinerario de la ruta, retirando la organización las llaves del vehículo a la finalización de cada una de las etapas. De no ser así, la organización se reserva el derecho a no aceptar la participación del cliente en el viaje o a la comunicación directa en el propio viaje de su “no continuidad” sin derecho a reembolso de las cantidades abonadas.

El participante que utilice su propia motocicleta será responsable de todos los posibles daños consecuencia del uso de la misma.

En el caso de la motocicleta de alquiler, ésta estará cubierta por un seguro a todo riesgo con franquicia de 300€ (excepto en el caso de material complementario por negligencia del cliente o por cuestiones

ajenas). El seguro básico de viaje no cubrirá los daños derivados o realizados con “motocicleta propia”, por lo que el consumidor tendrá que revisar las coberturas del seguro de su motocicleta antes de realizar el viaje.

Cualquier ropa o equipación como cascos, botas o guantes que el cliente alquile a “ALPHA BOOTIS, S.L.” no está cubierta por ningún seguro, siendo el cliente responsable de cualquier desperfecto o pérdida del mismo, aceptando a la firma del presente contrato que se le pueden realizar todos aquellos cargos en la tarjeta de crédito que el cliente registre en el sistema de pagos electrónico utilizado: Stripe.

#### TOURS OFF-ROAD

- En el caso del “ Translusitania tour” se realizará un 50% Off-Road y un 50% carretera.
- El cliente deberá atenerse exclusivamente al uso de la moto en los horarios establecidos por la organización, siguiendo las normas establecidas por la misma y pudiendo atenerse a cambios de ruta si fuera necesario.
- Para este tipo de tours será necesario el uso de equipamiento específico de seguridad y protección, sin los cuales, no se podrán realizar los mismos.
- Este tipo de tour no incluye un seguro específico para actividades de riesgo por lo que este deberá ser contratado por el cliente directamente para poder realizarlo.

#### TOURS CARRETERA

- Los tours organizados en Andalucía y Marruecos serán en todo momento por carretera. Cualquier otro tipo de actividad que no se realice a través de este medio, será por cuenta del cliente y deberá asumir todas las responsabilidades derivadas de la misma, debiendo contratar un seguro acorde.
- El cliente solo podrá utilizar la motocicleta de forma exclusiva en los horarios establecidos por la organización, siguiendo en todo momento las instrucciones de la misma.

### 5. DURACIÓN DEL VIAJE/ESTANCIA

El número de noches de estancia vendrá determinado en cada programa.

De acuerdo a la ruta TRIUMPH TRANSLUSITANIA OFF-ROAD 2025 se establece:

- Estancia de 7 días y 6 noches e incluye 5 desayunos y 5 cenas.
- Las comidas y bebidas no indicadas anteriormente, no están incluidas.

### 6. ALOJAMIENTO

El alojamiento del viaje TRIUMPH TRANSLUSITANIA OFF-ROAD 2025 **será en hoteles de categoría entre 2 y 3 estrellas o similares** (excepcionalmente se podrá ofrecer una categoría superior al cliente, pero no implica el cumplimiento de ofrecer un alojamiento similar o superior en caso de no disponibilidad de los alojamientos indicados en este contrato) **concretamente en habitaciones dobles compartidas con otro participante del viaje y en régimen de media pensión (desayuno y cena)**. Los desayunos y las cenas se realizarán en los propios hoteles, en restaurantes o en cualquier otro lugar habilitado para proporcionar tales servicios.

Día 1. Aparthotel Santa Clara (solo alojamiento)

Día 2. HOTEL Vila Galé (Tavira) o similar (media pensión)

Día 3. HOTEL Moura (Moura) o similar (cena y desayuno)

Día 4. HOTEL Luna (Abrantes) o similar (media pensión)

Día 5. HOTEL Villa Galé Estrela (Manteigas) o similar (media pensión)

Día 6. HOTEL Longroiva (Longroiva) o similar (cena y desayuno)

En el caso de que un participante desee una habitación individual, deberá solicitarlo a la firma de este contrato y pagar un suplemento por este servicio, no pudiendo la organización garantizar la aceptación de la solicitud. Si la petición se realizara una vez el viaje se haya iniciado, la organizadora intentara gestionar la misma, no pudiendo asegurar su disponibilidad ni el precio del alojamiento.

Los horarios de entrada en los alojamientos serán los establecidos por los mismos o cuando las circunstancias del viaje lo permitan. De manera habitual, las entradas a los hoteles se realizan entre las 14:00 y 16:00 horas y a las 12:00-14:00 en los alojamientos de España, excepto en el caso de que el

alojamiento sea un apartahotel, que será entre las 14:00 y 16:00 horas. En el caso de que se produzca overbooking o cualquier otra circunstancia que impida el alojamiento en lugar preestablecido en el itinerario, se ofrecerá un alojamiento similar.

Para el supuesto de que la llegada al hotel sea antes de la hora establecida para el check-in, el cliente tendrá a su disposición el servicio de consigna de equipaje, aplicándose el mismo servicio también a la hora determinada para el check-out hasta la finalización de la ruta.

La calidad y el contenido de los servicios prestados por los hoteles fijados como lugar de alojamiento, vendrán determinados por la categoría turística oficial asignada a los mismos, estando sometidos a control administrativo.

La categoría hotelera asignada es la concedida al establecimiento por el país, realizando dicha clasificación el gestor en aquellos países en los que no exista una clasificación hotelera oficial.

## 7. LUGAR DE INICIO DE LA RUTA /TOURS

El lugar de inicio de los viajes, rutas y tours organizados de forma eventual a lo largo del año, tendrán como punto de partida el establecido por la organización en cada caso concreto. El cliente es responsable de estar presente el día de la salida a la hora indicada por la organización.

### Viaje TRIUMPH TRANSLUSITANIA OFF-ROAD

Punto de inicio: Alhaurín de la Torre, Málaga.

Horario de mañana. El cliente deberá presentarse entre 1 hora y media y 1 hora antes de la hora prevista del viaje.

Punto de finalización: Braganza. Horario de tarde

## 8. PRECIO

El precio del viaje **TRIUMPH TRANSLUSITANIA OFF-ROAD 2025** es:

- Participante con "motocicleta propia": 2.649€ (IVA incluido) en habitación doble compartida
- Participante con motocicleta de alquiler Tiger 900 Rally pro o similar: 3.644€ (IVA incluido) en habitación doble compartida.
- Participante con motocicleta de alquiler Tiger 1200 Rally pro o similar: 3.849€ (IVA incluido) en habitación doble compartida.
- Suplemento de habitación individual: 699€. Exclusivamente bajo petición directa.

El precio del viaje incluye todos los servicios y complementos que se especifiquen en el programa/oferta contratada y que expresamente consten en el contrato de viaje combinado, así como el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) o el Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.), etc., cuando estos sean aplicables.

### REVISIÓN DE PRECIOS

El precio del viaje combinado ha sido calculado en base a los tipos de cambio, tarifas de transporte, coste del carburante u otras fuentes de energía, y tasas e impuestos aplicables en la fecha de edición del programa/folleto o de las posteriores que, en su caso se hayan hecho públicas.

Cualquier variación de precio de los citados elementos podrá dar lugar a la revisión del precio final del viaje, tanto al alza como a la baja, después de la celebración en los importes estrictos de las variaciones aludidas.

Después de la celebración del contrato, los precios únicamente podrán modificarse tanto al alza como a la baja, como consecuencia directa de cambios en:

- a) El precio del transporte de pasajeros derivado del coste del combustible o de otras fuentes de energía.
- b) El nivel de los impuestos o tasas sobre los servicios de viaje incluidos en el contrato, exigidos por terceros que no están directamente involucrados en la ejecución del viaje combinado, incluidas las tasas, impuestos y recargos turísticos, de aterrizaje y de embarque o desembarque en puertos y aeropuertos.
- c) Los tipos de cambio de divisa aplicables al viaje combinado.

Del mismo modo, el viajero tendrá derecho a una reducción del precio correspondiente a toda disminución de los costes mencionados que se produzca en el periodo comprendido entre la celebración

del contrato y el inicio del viaje combinado- En dicho supuesto, el organizador tendrá derecho a deducir los gastos administrativos reales del reembolso debido al viajero. Si el viajero lo solicita, el organizador deberá aportar la prueba de estos gastos administrativos.

Estas modificaciones relativas al precio del viaje serán notificadas al viajero de forma clara y comprensible, con una justificación de las mismas y con su cálculo en un soporte duradero, a más tardar 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado. Dicha variación de precio se calculará sumando/sustrayendo al precio del viaje combinado el incremento/disminución del coste que se haya producido.

Si el aumento de precio mencionado excede del 8% del precio total del viaje combinado, el viajero podrá, en un plazo razonable especificado por el organizador, aceptar el cambio propuesto o resolver el contrato sin pagar penalización.

#### **EL PRECIO INCLUYE**

El viaje especificado en el itinerario con el guía/guías certificados por la organizadora, el alojamiento en los hoteles de acuerdo a la categoría especificada o similares, régimen especificado y los impuestos en el régimen especificado de acuerdo al folleto (en la web [www.triumphadventure.es](http://www.triumphadventure.es))

#### **EL PRECIO NO INCLUYE**

Tasas, impuestos y/o cargos locales a pagar por el cliente en destino, tales como tasas turísticas, ecológicas, hoteleras, etc., tasas de aeropuerto o puerto y/o tasas de entrada y salida, certificados de vacunación, visados, bebidas, regímenes alimenticios especiales, propinas, vuelos nacionales e internacionales, gasolina, peajes, los extras en la motocicleta, y en general, cualquier otro servicio que no figure expresamente detallado en el programa/oferta en el contrato de viaje combinado como incluido.

No se incluyen tampoco aquellos cargos adicionales que pueden ser cobrados por algunos alojamientos, directamente en destino, en concepto de servicios adicionales puestos a disposición del viajero, incluso aunque éste no haga uso de ellos.

Todos los servicios no incluidos serán abonados de forma directa por el cliente.

**En el caso de que el participante realice el viaje con su propia motocicleta**, los gastos derivados de la misma serán por cuenta exclusiva del cliente, es decir, la gasolina, los peajes o la asistencia en carretera. En todo caso, la organizadora ofrecerá su ayuda para continuar con el viaje, pero todos los gastos serán del cliente.

**Si finalmente el cliente decide no viajar con su moto**, podrá alquilar una de la flota Triumph Adventure Experience Spain de acuerdo con tarifas y condiciones establecidas en el contrato de alquiler diario.

- Esto deberá ser comunicado al organizador de forma previa al inicio de la ruta y estará sujeto a disponibilidad del proveedor en todo momento.

Triumph Adventure Experience Spain® no reembolsará el precio del viaje al cliente, si éste no llegara o llegará demasiado tarde al inicio del viaje. Si perdiera el viaje de vuelta o quisiera realizar un regreso anticipado, la organización del regreso correrá de su cuenta, sin derecho a recibir una indemnización de la organización.

### **9. RESERVA Y FORMA DE PAGO**

Todo cliente interesado en las viajes que Triumph Adventure Experience Spain® organiza dentro de su calendario anual deberá solicitar la información a través de las plataformas de comercialización donde publicará la información (web [www.triumphadventure.es](http://www.triumphadventure.es)), redes sociales, teléfono (+34 679 50 81 50),

what's up o e-mail ([info@triumphadventure.es](mailto:info@triumphadventure.es)). El servicio de atención al cliente le hará llegar la información especificada en la web [triumphadventure.es](http://triumphadventure.es) con las condiciones y precio para cada ruta específica.

En el caso de estar interesado en realizar la reserva deberá atenerse a las condiciones establecidas en la web.

Para **realizar una reserva de plaza de forma directa**, deberá enviar la documentación solicitada y **abonar el viaje en el momento de solicitar plaza**. Se **entenderá como confirmada la plaza cuando el cliente abone la cantidad solicitada por tarjeta de crédito o por transferencia en un plazo máximo de 24/48 horas** tras recibir la confirmación de reserva por e-mail. Excepcionalmente el organizador/comercializador establecerá pagos a crédito o fraccionados que se indicarán al realizar la reserva.

De no realizarse el abono de los pagos en tiempo solicitado, se entenderá que el cliente desiste del viaje solicitado y se podrán aplicar gastos de gestión e indemnización (20% del total del viaje).

#### El pago podrá realizarse de dos formas:

- **Tarjeta de crédito** (visa o MasterCard). Será la tarjeta donde se realice el cargo de los importes a través de la web. El cliente recibirá un justificante del mismo por email.
- **Transferencia bancaria**. Se realizará el abono del importe solicitado correspondiente en la cuenta de indicada a continuación:

**BANCO:** La Caixa

**Nombre cuenta:** ALPHA BOOTIS

**IBAN:**ES35 2100 3709 8222 0004 4601

**SWIFT:** \_\_\_\_\_

Dicho abono se realizará en un plazo máximo de 24/48 horas desde la solicitud de reserva (recepción del pedido/documentación, aunque excepcionalmente se podrá realizar a plazos previa consulta con la organizadora / comercializadora. Será necesario enviar la prueba del abono total o del depósito realizado como garantía. De no recibirse, se entenderá como no reservada la plaza y por lo tanto podrá ser ocupada por otro viajero. El abono de los servicios se realizará en euros tanto para clientes de la Unión Europea como para clientes internacionales.

La entrega de la documentación al cliente se realizará en torno a 10 días antes del inicio del viaje

#### 9.1 Documentos e información necesaria para el viaje

El consumidor recibe la información de índole general sobre las condiciones que le son aplicables en materia de pasaportes y visados, y las formalidades sanitarias necesarias para el viaje y la estancia, expuesto en dicho contrato.

**En el momento de realizar la reserva, se solicitará al cliente los siguientes documentos que deberán estar en vigor a la hora de realizar el viaje:**

- DNI o identificación en el caso de clientes de la Unión Europea (validez mínima de 6 meses- Transilvania o Andalucía o 6 meses-1 año- Tour de Marruecos)
- Pasaporte en el caso de clientes no pertenecientes a la Unión Europea (validez de acuerdo a lo establecido por cada país. Consultar con nuestro servicio de atención al cliente)
- Licencia de conducir española (A o A2 según el tipo de moto), europea o licencia de cada país (no europeo) y la licencia internacional de conducir equivalente. Podrá revisar las equivalencias de su licencia en el siguiente enlace:
  - o Licencias Europa: [http://bit.ly/Licencia\\_conducir\\_europa](http://bit.ly/Licencia_conducir_europa)
  - o **En el caso de no Europeos será necesario disponer del carnet internacional de conducir.**
- Los clientes deberán **tener en cuenta todos los países a los que se viaja y los puntos de paso**. Así mismo los **trámites y visados** necesarios para el acceso a estos países. A continuación, especificamos páginas para informarse y donde encontrará listado de embajadas y consulados
  - o Españoles
    - **Recomendaciones de viaje fuera de España (españoles):** [http://bit.ly/español\\_viaje\\_exterior](http://bit.ly/español_viaje_exterior)
    - **Asistencia consular:** <http://bit.ly/asistenciaconsultarspn>
  - o Europeos/ internacionales):
    - **España:** <https://www.spain.info/es/info/>
    - **Portugal:** [https://europa.eu/youreurope/citizens/travel/entry-exit/non-eu-nationals/index\\_es.htm](https://europa.eu/youreurope/citizens/travel/entry-exit/non-eu-nationals/index_es.htm)

- Marruecos: <https://www.visitmorocco.com/es/informacion-practica?id=modalformalites1096>
- Otros países. Consultar con el servicio de atención al cliente

**Situación COVID-19 u otras situaciones sanitarias.** En referencia a la situación COVID-19, será obligatorio estar al tanto de la situación sanitaria y requerimientos para la entrada en los distintos territorios y países indicados en el folleto de cada tour.

**En caso de cualquier duda, el cliente podrá contactar con el centro de atención al cliente en el teléfono +34 679 50 81 50 o por mail a [info@triumphadventure.es](mailto:info@triumphadventure.es)**

## 10. RESPONSABILIDAD

### 10.1 GENERAL

El organizador del viaje combinado responderá frente al viajero del correcto cumplimiento de los servicios de viaje incluidos en el contrato, con independencia de que estos servicios los deban ejecutar ellos mismos u otros prestadores, y con independencia del derecho de repetición frente al operador al que le sea imputable el incumplimiento o cumplimiento defectuoso, o frente a terceros que hayan contribuido a que se produjera el hecho que dio lugar a la compensación, a la reducción del precio o otras obligaciones. El organizador manifiesta que asume las funciones de organización y ejecución del viaje.

El viajero tendrá derecho a una reducción del precio adecuada por cualquier periodo durante el cual haya habido falta de conformidad, a menos que el organizador demuestre que la falta de conformidad es imputable al viajero.

El viajero tendrá derecho a recibir una indemnización adecuada del organizador por cualquier daño o perjuicio que sufra como consecuencia de cualquier falta de conformidad. La indemnización se abonará sin demora indebida.

El viajero no tendrá derecho a una indemnización por daños y perjuicios si el organizador demuestra que la falta de conformidad es:

- a) Imputable al viajero.
- b) Imputable a un tercero ajeno a la prestación de los servicios contratados e imprevisible o inevitable.
- c) Debida a circunstancias inevitables y extraordinarias.

#### **\*\* Triumph Adventure Experience Spain, no se hará responsable:**

- de los retrasos y problemas derivados de los vuelos (pérdida de equipaje, etc.) del consumidor/cliente.
- de los gastos de alojamiento, manutención, transporte, pérdida de conexiones o de días de haberes en el puesto de trabajo, que se originen como consecuencia de retrasos en los medios de transporte utilizados debido a causas meteorológicas, técnicas, huelgas u otras de fuerza mayor no controlables o previsibles de forma previa al inicio del viaje.
- de la revisión de la documentación de forma previa y durante el viaje (DNI o pasaportes, visados, vacunas, licencia de conducir, etc.). Cualquier falta de requisito correrá por cuenta del viajero sin derecho a devolución de cantidades
- De la pérdida de equipaje, efectos personales y objetos de valor.
- De las excursiones opcionales u posibles actividades

### 10.2 COMUNICACIÓN Y OBLIGACIÓN DE PRESTAR ASISTENCIA

El viajero podrá enviar mensajes, peticiones o quejas en relación con la ejecución del viaje combinado y el organizador deberá proporcionar asistencia adecuada y sin demora debida al viajero en dificultades, en especial en caso de circunstancias inevitables y extraordinarias, en particular mediante:

- a) El suministro de información adecuada sobre los servicios sanitarios, las autoridades locales y la asistencia consular.
- b) La asistencia al viajero para establecer comunicaciones a distancia y la ayuda para encontrar fórmulas de viaje alternativas.

El organizador podrá facturar un recargo razonable por dicha asistencia si la dificultad se ha originado intencionadamente o por negligencia del viajero. Dicho recargo no superará en ningún caso los costes reales en los que haya incurrido el organizador o el minorista.

### 10.3 LÍMITES DEL RESARCIMIENTO POR DAÑOS

En cuanto al límite del alcance y/o condiciones de pago de indemnizaciones por parte de los prestadores de servicios de viaje incluidos en el viaje combinado, se estará a lo dispuesto en los convenios internacionales que vinculen a la Unión Europea, en particular la Convención de Atenas de 13 de diciembre de 1974, modificada por el Protocolo de Londres de 19 de noviembre de 1976, cuando sea aplicable, o bien la Convención de Bruselas de 23 de abril de 1970 y demás disposiciones legales vigentes. En su defecto, y con exclusión de los daños corporales o perjuicios causados de forma intencionada o por negligencia, la indemnización tendrá como límite el triple del precio total del viaje.

### 10.4 OBLIGACIONES DEL CLIENTE

La actividad que realiza Triumph Adventure Experience Spain® implica el uso de motocicletas, lo cual conlleva riesgos y obligaciones para el cliente que indicamos a continuación:

- En determinados viajes, el cliente podrá llevar su motocicleta por lo que será responsable de la misma en todo momento y deberá cumplir las normas de circulación, así como las indicaciones de nuestros guías y las correspondientes normas de convivencia.
- Será obligatorio disponer del carnet de conducir válido para la motocicleta propio del país de origen del cliente y también del carnet internacional en el caso de clientes no europeos y tener experiencia en conducción.
- El cliente debe disponer del certificado médico expedido por un centro de reconocimiento de conductores autorizado que permita obtener el carnet de conducir.
- El cliente no podrá estar privado del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores, ni sometido a ningún tipo de intervención o suspensión del mismo.
- El uso de una motocicleta implica que el cliente está realizando una actividad en un vehículo donde su cuerpo es el primer afectado en caso de accidente, lo cual supone que para dicha conducción será obligatorio:
  - o Uso del equipamiento de seguridad de acuerdo a las indicaciones de los instructores para su protección.
  - o Deberá adaptar la velocidad a las condiciones de la carretera o terreno por el que se realice la ruta.
  - o Deberá mantener en todo momento la distancia de seguridad.
  - o Será obligatorio el descanso cada 100 kilómetros de ruta para la fatiga o cuando el guía indique las correspondientes paradas.
  - o El cliente tendrá que tener una edad mínima de 25 años y estar en perfectas condiciones de salud. No podrá conducir bajo los efectos del alcohol, medicamentos o cualquier sustancia estupefaciente que altere sus capacidades.
  - o El cliente deberá respetar en todo momento el código de circulación y las leyes en relación a turismo, tráfico, medioambiente y cualquier otra norma implicada en la realización de las rutas, ateniéndose a las posibles consecuencias en caso de violar las mismas.
  - o El cliente debe ser consciente de lo que supone la conducción de las motocicletas de estas características así como los riesgos inherentes, y deberá leer, reconocer y firmar la aceptación de dichas condiciones.
  - o Todos los usuarios, sin excepción, deberán llevar en regla su documentación personal correspondiente, según las leyes del país o países que se visitan. Será por cuenta de los mismos cuando el viaje así lo requiera, la obtención de visados, pasaportes o certificados de vacunación. En caso de ser rechazada por alguna Autoridad la concesión de un visado o cualquier otro trámite, por causas particulares del usuario, o ser denegada su entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen, o por defecto en la documentación exigida, o por no ser portador de la misma, la organización declina toda responsabilidad por este tipo de hechos, siendo por cuenta del consumidor cualquier gasto que se origine,

aplicándose en estas circunstancias las condiciones y normas establecidas para los supuestos de anulación.

Se recuerda igualmente a todos los usuarios, y en especial a los que posean una nacionalidad distinta a la española, que deben asegurarse, antes de iniciar el viaje, de que cumplen todas las normas y requisitos aplicables en materia de visados a fin de poder entrar en todos los países que vayan a visitarse, tener un pasaporte, dni o identificación en vigor (clientes de la Unión Europea), un seguro del vehículo, un permiso de conducir de la Unión Europea y un permiso internacional válido. El cliente será responsable de todos los daños que se produzcan en su motocicleta durante el tour.

**Queda prohibido para el cliente:**

- a) Conducir la motocicleta, sin estar capacitado para ello o sin tener un permiso de conducir en vigor.
- b) Hacer uso de la motocicleta en condiciones no apropiadas.
- c) El viaje se desarrolla en grupo, por lo que durante las horas de conducción el cliente no podrá abandonar el grupo por ningún motivo a menos que se produzca una situación de fuerza mayor que le obligue a parar y/o abandonar su posición de conducción en el grupo.
- d) A la llegada al alojamiento específico, la organización retirará las llaves de los vehículos alquilados, estando totalmente prohibido circular de forma individual sin supervisión del guía de la organización.
- e) Antes de comenzar la actividad, las llaves de los vehículos serán devueltas a los clientes para que tomen posición dentro del grupo y comenzar la actividad guiada por la organización.

**10.5 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR**

De forma previa a la realización del viaje y por motivos de seguridad Triumph Adventure Experience Spain® indicará al cliente:

- a) La información completa sobre el viaje, precio, seguro y otras especificaciones.
- b) Relación de material mínimo de autoprotección que tiene que llevar cada usuario.
- c) Reglas mínimas de viaje establecidas por el guía.
- d) Si existe alguna limitación física o de otro tipo para realizar la actividad.
- e) Medidas internas y de autoprotección a adoptar en caso de accidente.

Triumph Adventure Experience Spain® será responsable de la organización del viaje, el cual deberá informar al cliente de forma previa indicando los kilómetros aproximados del mismo y el medio en el que se realizan las rutas.

La responsabilidad de la organización se limitará en todo caso e independientemente de la causa, al precio del viaje cuando:

- Los daños y perjuicios sufridos por el cliente no hayan sido ocasionados por dolo o culpa grave del operador.
- El operador sólo es responsable del daño causado al cliente por haber incurrido en culpa uno de los prestadores de servicios.
- Se excluye la responsabilidad por retraso.

En todos los demás casos, el Operador no será responsable, en especial en los accidentes de tráfico. En este tipo de viajes, los participantes serán responsables de sus acciones y, en especial, de su modo de conducir y de la elección del tour, así como de su habilidad como conductor y responderán incluso cuando sigan al guía.

Todos los participantes en el viaje declaran estar de acuerdo en que el propietario, los organizadores y los representantes de Triumph Adventure Experience Spain® no son responsables de su seguridad personal y en que éstos no responderán ni individual ni solidariamente de los incidentes relacionados con la participación o normal desarrollo del viaje/curso que produzcan lesiones, muerte o daños en su propiedad, a su familia o a sus sucesores.

**Triumph, establece un calendario anual de eventos (tours/rutas).** Dichas rutas están diseñadas para realizar un número de kilómetros diarios. Muchas de ellas son rutas intensas y en algunos casos solo nos permitirán realizar pequeñas paradas y están especialmente centradas en la conducción y el disfrute de los pilotos en ruta.

Es importante tener en cuenta que durante las mismas pueden producirse imprevistos de fuerza mayor climatológicas, pinchazos, averías, obras o cualquier otra de distinta naturaleza que obliguen a modificar o incluso cancelar la ruta y que son ajenas a la organización.

- Respecto a las **rutas/tours**, el organizador se reserva el derecho de alterar el orden del recorrido en cualquiera de los itinerarios comprendidos en este programa, modificar las horas de salida, modificar fechas o sustituir cualquiera de los hoteles previstos por otros de similar categoría. No existirá obligación de previo aviso en cambios de itinerario que no afecten sustancialmente al contenido del viaje. Esto no supondrá un reembolso de forma total o parcial del viaje.
- En el caso de producirse dificultades durante el viaje, como problemas de salud o pérdida de documentos de viaje, el organizador le prestará asistencia y buscará fórmulas alternativas de viaje.
- Así mismo se deberán respetar las normas COVID-19 o sanitarias establecidas en los diferentes países del tour y las establecidas por la organización.

## PERSONAL

Todo el personal de Triumph Adventure Experience Spain® está preparado para actuar en caso de emergencia y asimismo tiene experiencia en la realización de rutas.

## Guías y responsabilidades

El instructor o guía se reserva el derecho de admisión a cualquier piloto o cliente que incumpla las normas viales y de buen uso de la motocicleta, paralizando la actividad del cliente y no permitiendo la salida o la continuidad del viaje en moto, ofreciendo la alternativa de terminar el viaje en el vehículo de apoyo o contratando cualquier otro medio de transporte que será costeado por cuenta del cliente que por incumplimiento de las normas pudiera verse en esta situación.

## 11. SEGUROS

Triumph Adventure Experience Spain® incluye un seguro básico de viaje, pero recomienda que contrate un seguro de cancelación de viaje en el momento de realizar la reserva.

El seguro de viaje no cubrirá ningún gasto relacionado con la moto, sus daños, daños en el consumidor relacionados con la misma o daños a otros.

En lo referente al seguro de la motocicleta propia, el cliente será responsable de su contratación y así mismo de tenerlo al día en el momento del viaje. (este podrá ser solicitado por la organización)

Este seguro será emitido directamente por Triumph Adventure Experience Spain al realizar la contratación ya sea de forma directa a nosotros (ALPHA BOOTIS.S.L), a través de agencias externas o del enlace de afiliación.

## 12. CANCELACIÓN (TOTAL O PARCIAL) Y CAMBIO DE FECHAS

En cualquier momento anterior al inicio del viaje combinado el viajero podrá resolver el contrato, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, pero deberá indemnizar a la Organizadora por los conceptos que a continuación se indican:

En el caso de servicios resueltos: la totalidad de los gastos de gestión, más los gastos de anulación, si se hubieran producido estos últimos, consistentes en los gastos ocasionados a los diferentes proveedores que intervienen en el viaje: billetes aéreos o marítimos ya emitidos, tasas de aeropuerto o puerto, hostelería, entradas, vehículos locales terrestres, acuáticos y aéreos, coche de acompañamiento, traslados y visitas guiadas, parte proporcional de guía acompañante y otros servicios adicionales del viaje que, en su caso, se hayan producido.

**La penalización consistirá en:**

- Si la cancelación (total o parcial) por parte del cliente se realiza entre el día de reserva y 45 días antes de la fecha de inicio del servicio, el 40% del total del importe final del viaje abonado será reembolsado.
- Si la cancelación se realiza entre 44 y 35 días antes de la fecha de inicio, el 30% del precio total abonado será reembolsado.
- Si la cancelación se realiza entre 34 y 16 días, el 20% del precio total abonado será reembolsado.
- Si la cancelación se realiza entre 15 días y la fecha de inicio del viaje no se realizará reembolso alguno.
- El organizador podrá cancelar el contrato y reembolsar al viajero la totalidad de los pagos que este haya realizado, pero no será responsable de compensación adicional alguna si se ve en la imposibilidad de ejecutar el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias y se notifica la cancelación al viajero sin demora indebida antes del inicio del viaje combinado, o bien si el número de personas inscritas para el viaje combinado es inferior al número mínimo especificado en el contrato y el organizador o minorista notifican al viajero la cancelación dentro de los siguientes plazos:
  - 1. Veinte días naturales antes del inicio del viaje en el caso de los viajes de más de seis días de duración.
  - 2. Siete días naturales antes del inicio del viaje en el caso de los viajes entre dos y seis días de duración.
  - 3. Cuarenta y ocho horas antes del inicio del viaje en el caso de viajes de menos de dos días de duración.

**Es posible cambiar la fecha una única vez para la realización de otra de las rutas o tours fijados en el calendario anual o la cesión a otra persona con coste por servicio de 200€** en concepto de gastos por cambio de reserva. Esta opción siempre será previa consulta con Triumph Adventure Experience Spain® y de acuerdo a su calendario de eventos. Así mismo se cargarán gastos de cancelación de alojamientos hoteleros, comidas, etc en el caso de no poder realizar cambios en los mismos. En este caso deberá comunicarse al organizador por teléfono y mail la intención de “no viajar”. El importe del viaje se anotará en modo de “bono” para ser utilizado por el cliente en el viaje/s indicado/s.

Así mismo, **no dará lugar a indemnización alguna**, las siguientes actuaciones llevadas a cabo por el consumidor:

- No utilización de cualquier tipo de servicio: transportes, alojamientos, comidas o cualquier otro servicio incluido en el viaje por responsabilidad directa del cliente.
- Retrasos o no presentación en horario indicado para el inicio del viaje.
- No posesión de la documentación necesaria y obligatoria para el viaje.
- Servicios no utilizados voluntariamente por el cliente.
- Abandono voluntario parcial o total del viaje, una vez iniciado el mismo.

**Causas de fuerza mayor:**

No obstante, se encuentra a disposición de los clientes que lo soliciten un seguro médico y de gastos de cancelación adicional al que está incluido en el viaje **por \_\_\_\_\_ euros** (Consultar PVP al Servicio de Atención al Cliente).

Para contratar este seguro, es imprescindible abonar el importe del seguro en el mismo momento en que se realiza el depósito de confirmación del viaje y enviar una petición por correo electrónico a [info@triumphadventure.es](mailto:info@triumphadventure.es)

No realizaremos la contratación de un seguro de cancelación sin haber recibido petición previa de forma escrita por parte del cliente, incluso habiendo ingresado una cantidad por ese concepto. En el momento en que recibamos el importe del seguro y la petición de reserva, contrataremos el seguro opcional, y enviaremos una confirmación por escrito con el resumen de las coberturas, número de póliza y código de reserva. Si no llegara la confirmación de la contratación del seguro por escrito, significará que no ha sido contratado, siendo responsabilidad del pasajero reclamarla.

La garantía de anulación solamente tendrá validez si se realiza en el mismo momento de la contratación del viaje o hasta los 6 días posteriores a la misma. No podemos asegurar la garantía de anulación en caso de contratar el seguro en otro momento posterior al indicado.

El organizador deberá realizar todos los servicios de acuerdo a lo indicado en el folleto informativo. En caso de no poder realizarse, buscará los medios para procurar los servicios especificados sin coste adicional para el cliente ofreciendo servicios similares. Si los servicios son de categoría inferior, se reembolsará al cliente la diferencia

### **13. MODIFICACIONES DE VIAJE y CESIÓN DE PLAZA**

Triumph Adventure Experience Spain® se compromete a facilitar a sus clientes la totalidad de los servicios contratados, con las condiciones y características estipuladas en el programa/oferta, todo ello de acuerdo a los siguientes extremos.

#### **13.1 Modificaciones del viaje**

a) Fuera de los casos de modificación del precio regulado por la estipulación 8, el organizador se reserva el derecho a modificar unilateralmente cualquier otra cláusula del presente contrato siempre que el cambio no sea sustancial y se informe de dicha modificación al viajero por el propio organizador de forma clara, comprensible y destacada en un soporte duradero.

b) Si antes del inicio del viaje combinado el organizador se ve obligado a modificar sustancialmente alguna de las principales características de los servicios de viaje, no puede cumplir con alguno de los requisitos especiales del viajero aceptados previamente o proponer aumentar el precio del viaje en más del ocho por ciento de conformidad con la estipulación 8, el viajero podrá, en un plazo razonable de 7 días, aceptar el cambio propuesto o resolver el contrato sin pagar penalización.

c) El viajero que resuelva el contrato de viaje combinado podrá aceptar un viaje combinado sustitutivo que le ofrezca el Organizador, de ser posible de calidad equivalente o superior.

d) El Organizador deberá comunicar dicha modificación sin demora al viajero, de forma clara, comprensible y destacada en un soporte duradero junto con:

1. Su repercusión en el precio del viaje combinado cuando la modificación dé lugar a un viaje combinado de calidad o coste inferior.
2. Un plazo razonable de siete días el viajero deberá informar su decisión.
3. La indicación de que en el supuesto de que el viajero no notifique su decisión en el plazo indicado en el párrafo anterior, se entenderá que opta por resolver el contrato sin penalización alguna.

e) En caso de resolución por el viajero del contrato de viaje combinado antes de su inicio sin pago de penalización en virtud de lo indicado en la letra b), o no aceptación por parte del viajero de un viaje combinado sustitutivo, el organizador reembolsará sin demora indebida todos los pagos realizados por el viajero o por un tercero en su nombre y, en cualquier caso, en un plazo no superior a catorce días naturales a partir de la fecha de resolución del contrato.

#### **13.2 Resolución del contrato**

El consumidor tiene el derecho a desistir del contrato de viaje combinado una vez comenzado el viaje, pero no podrá reclamar la devolución de las cantidades entregadas y continuará obligado a abonar las que estén pendientes de pago.

Si el desistimiento obedece a un accidente o a una enfermedad del consumidor que le impida continuar el viaje, la agencia está obligada a prestar la necesaria asistencia, No existirá el deber de asistencia cuando los defectos producidos durante la ejecución del contrato sean atribuibles de modo exclusivo a una conducta intencional o negligente del consumidor.

En ambos casos, todos los gastos suplementarios ocasionados por el desistimiento, y en particular los de repatriación o traslado al lugar de origen, son a cargo del consumidor.

#### **13.3 Cesión de la plaza**

El viajero podrá ceder el contrato del viaje combinado a una tercera persona siempre que reúna las condiciones aplicables a dicho contrato comunicándolo previamente al organizador, en un soporte

duradero con una antelación razonable de al menos siete días naturales al inicio del viaje combinado. El cedente y el cesionario responderán solidariamente de la cantidad pendiente del pago del precio del viaje, así como de cualquier comisión o recargo y de los gastos adicionales de la cesión. Tales costes deberán ser razonables y, en todo caso, no superarán los costes efectivamente soportados por el Organizador a causa de la cesión. El Organizador proporcionará al cedente las pruebas de las comisiones, recargos u otros costes adicionales derivados de la cesión del contrato.

Cuando por el tipo de tarifa, características del medio de transporte a utilizar o del país a visitar sea imposible la cesión, el organizador y el minorista podrán oponerse a la misma. El Organizador indicará la opción de cesión a una persona indicada por el cliente con la correspondiente penalización y en caso de no ceder la plaza, se indicarán los gastos de cancelación.

En todas las situaciones indicadas, el cliente deberá abonar gastos de cancelación de acuerdo a las condiciones restrictivas de los servicios. Determinadas tarifas de nuestros viajes no son reembolsables como ferrys, billetes de avión con tarifa no reembolsable o tarifas hoteleras con gastos de cancelación en el momento de confirmación de la reserva (estos serán comunicados al cliente antes de la cesión).

Recomendamos la contratación por parte del cliente de un seguro de cancelación en el momento de realizar la reserva.

## **14. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS CONSENTIMIENTO**

### **14.1 INTRODUCCION**

ALPHA BOOTIS S.L. cumple con las obligaciones impuestas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y demás legislación que le sea aplicable, así como la normativa vigente en cada momento que resulte de aplicación, garantizando la observancia de todas las obligaciones y derechos de los afectados en cuanto al tratamiento de datos personales. Asimismo, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, ALPHA BOOTIS S.L. solicitará al usuario consentimiento previo para el envío de comunicaciones comerciales, en caso de que las mismas tuvieran lugar, observando igualmente todas las obligaciones y derechos de los usuarios.

En virtud de lo anterior, se informará a los usuarios que deseen hacer uso de los distintos servicios ofrecidos por ALPHA BOOTIS S.L. de la información correspondiente a la identificación del responsable del fichero, finalidades del tratamiento de sus datos, así como de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad, supresión y limitación ante el responsable del fichero, todo ello mediante la lectura y previa aceptación expresa de la política de privacidad de la entidad, quedando debidamente informados.

### **14.2 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

**Razón social:** ALPHA BOOTIS, S.L.

**Domicilio social:** Calle Reserva 16, 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga)

**Mail:** [info@triumphadventure.es](mailto:info@triumphadventure.es)

**NIF:** B87717054

**Registro Mercantil de Málaga Nº5 con fecha 12 de febrero de 2020 en Tomo 5921, Libro 4828, Folio 218, Hoja 154816, inscripción 2**

**Página web:** [www.triumphadventure.es](http://www.triumphadventure.es)

### **14.3 DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO**

Recabamos información personal que usted nos facilita al contratar un servicio o producto en nuestra web o cuando rellena un formulario. En cualquier caso, en el momento de la recogida se le informará del responsable del tratamiento, la finalidad de este, los destinatarios de la información, así como la forma de ejercer los derechos que le otorga la legislación vigente en protección de datos.

Le informamos que las categorías de datos que podemos tratar son las que se definen a continuación:

**Datos de contacto:** Cuando se pone en contacto con nosotros, recopilamos sus datos de contacto. Estos datos pueden incluir su nombre, direcciones postales, números de teléfono, y direcciones de correo electrónico, así como detalles de sus perfiles de redes sociales.

**Datos de compra:** Cuando realiza una reserva, recopilamos la información de su compra o reserva. Los datos de compra pueden incluir la siguiente información, según el tipo de venta y el estado del proceso:

Canal

Localizador de la reserva

Itinerario de la reserva

Detalles del método de pago utilizado

Dirección de facturación

Mensajes y comunicaciones directas relacionadas con la reserva y la ejecución del servicio

Estado de la reserva

Detalles de los proveedores de servicios involucrados en la ejecución del contrato

**Datos de Pago:** Le ofrecemos los métodos de pago habituales en el comercio, como las tarjetas de crédito, y otros que se vayan desarrollando.

Los detalles del pago son, por ejemplo:

Direcciones de facturación

Datos de la tarjeta de crédito

Para la ejecución del pago recopilamos los datos de pago que ha proporcionado, transfiriendo únicamente a nuestros proveedores de servicios de pago los datos necesarios para su procesamiento.

**Datos relativos al uso de la página web:** Cuando interactúa con nuestra web, recopilamos información que nos indica qué contenidos le interesan, descargas de información adicional, accesos mediante links, problemas que detectemos en el manejo de las herramientas y su ubicación en caso de que usted lo haya autorizado singularmente. El uso de esta información se regula en nuestra Política de cookies.

**Datos de geolocalización:** recopilamos datos de ubicación derivados de la dirección IP de su dispositivo, únicamente hasta el nivel de localidad. Dicha dirección no se puede usar para identificar su conexión o dispositivo de internet. Utilizamos este sistema de geolocalización para detectar fraude y/o detectar reservas sospechosas.

#### 14.4 FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

La finalidad principal del tratamiento de sus datos personales se corresponde la posibilidad de entablar comunicaciones con usted a fin de atender a su solicitud de contacto por el formulario habilitado a tal fin, o bien para atender la relación comercial que usted solicite. Sus datos personales serán conservados para su tratamiento en nuestros sistemas en tanto se mantenga la relación con nuestra entidad.

Adicionalmente, en caso de haberlo autorizado expresamente, sus datos serán tratados con el fin de poder remitirle por cualquier medio, incluidos los electrónicos, comunicaciones comerciales informándole sobre los distintos productos y/o servicios ofrecidos ALPHA BOOTIS S.L.U.

Podrá revocar los consentimientos otorgados a su simple solicitud dirigiéndose a ALPHA BOOTIS S.L. a cualquiera de las direcciones referenciadas en el punto 1 de la presente cláusula, en el que se indican los datos de contacto de la entidad.

Los datos personales tendrán como finalidad, además, la de la correcta prestación del servicio contratado, empleándose para el buen funcionamiento de la actividad o viaje contratado, así como para el envío de los productos adquiridos.

( ) Marque esta casilla si expresamente acepta el tratamiento de sus datos para fines comerciales y el envío de comunicaciones y ofertas con fines comerciales, podrá revocar el consentimiento siempre que lo manifieste de forma expresa a la dirección de correo electrónico: [info@triumphadventure.es](mailto:info@triumphadventure.es)

#### 14.5 LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS

El tratamiento de sus datos para la finalidad principal se encuentra legitimado en base a la relación contractual establecida entre las partes, y para la finalidad adicional en el consentimiento por usted prestado utilizando los formularios de contacto destinados a tal fin por ALPHA BOOTIS S.L. para lo cual deberá habernos proporcionado los datos requeridos en los campos obligatorios, esto es, sus datos identificativos y de contacto, sin los cuales no podremos gestionar su petición.

Al facilitarnos sus datos, declara que usted es titular de los mismos, que son veraces y se encuentran totalmente actualizados. Los datos recabados en el formulario son adecuados, pertinentes y no excesivos en relación a las finalidades de su tratamiento, conforme a lo indicado en el punto 4 de la presente cláusula. Asimismo, el ALPHA BOOTIS S.L. cancelará o rectificará los datos cuando resulten inexactos, incompletos o hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para su finalidad.

En virtud de lo anterior, los datos serán conservados para su tratamiento en nuestros sistemas mientras se mantenga dicha relación con la finalidad indicada o bien por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Una vez cesada la obligación de conservación, sus datos podrán ser eliminados de nuestra base de datos o, en su caso, anonimizados.

El tratamiento de los datos con el fin de remitir boletines electrónicos sobre servicios, eventos y noticias relacionadas con nuestra actividad profesional, se basa en el interés legítimo de ALPHA BOOTIS S.L.U para llevar a cabo dichos tratamientos de acuerdo con la normativa vigente. Sus datos se mantendrán mientras exista la relación comercial, su interés y no exista revocación por su parte.

#### 14.6 DESTINATARIO DE SUS DATOS

ALPHA BOOTIS S.L. no cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal. No tendrán lugar transferencias internacionales de datos, con la excepción de que el ALPHA BOOTIS S.L. pueda contratar los servicios de proveedores ubicados en terceros países, previo cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la normativa de protección de datos y aplicando las garantías y salvaguardas necesarias para preservar la privacidad de los datos. Para más información sobre las garantías a la privacidad, podrá dirigirse a nuestra entidad, a las direcciones indicadas en el punto 1.

En algunos casos, es necesario que comuniquemos la información que nos ha proporcionado a terceras partes:

- Terceras empresas colaboradoras, como hoteles, empresas de transporte, servicios financieros, etc., en aquellos casos en que contrate servicios que hagan necesaria esta comunicación. Estas empresas solo acceden a la información personal que necesitan llevar a cabo dichos servicios, y les exigimos garantías de confidencialidad sobre su información personal.
- Asimismo, hay empresas que nos prestan otro tipo de servicios como son: tecnología de la información (almacenamiento y procesamiento de la información), servicios de seguridad, servicios financieros, servicios de auditoría, etc.

Estas terceras partes solo tienen acceso a la información personal que necesitan para llevar a cabo dichos servicios. Se les exige que mantengan en confidencialidad de su información personal y no pueden utilizarla de ninguna otra forma que aquella que les hemos solicitado.

En todos los casos, nuestra empresa asume la responsabilidad por la información personal que nos facilite, y solicitamos a aquellos proveedores con los que compartimos su información personal que apliquen el mismo grado de protección de la información que nosotros.

Asimismo, su información personal estará a disposición de las Administraciones públicas, Jueces y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, así como, prestar la colaboración legalmente obligada.

#### 14.7 EJERCICIO DE DERECHOS

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad, de no ser objeto de decisiones automatizadas o de revocar su consentimiento, adjuntando copia de un documento acreditativo de su identidad (DNI o pasaporte) por cualquiera de las siguientes vías:

- Mediante solicitud escrita y firmada dirigida a Alpha Bootis, S.L., en Calle Reserva 16, 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga), debiendo adjuntar fotocopia del DNI del solicitante. Si ya ha facilitado la dirección o direcciones de correo electrónico será imprescindible que nos facilite la/s misma/s.
- Enviando correo electrónico a [info@triumphadventure.es](mailto:info@triumphadventure.es)

En caso de que lo considere necesario, usted puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, en la página web [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

#### 15 . ERRORES DE IMPRESIÓN Y CÁLCULO

Triumph Adventure Experience Spain® se reserva el derecho de corregir errores de impresión y de cálculo en cualquier momento.

#### 16. VALIDEZ OFERTA

La vigencia del folleto será desde el día 1 enero 2024 hasta el día 1 julio de 2025 ambos inclusive. La fecha de edición de las presentes condiciones a 1 de enero de 2024.

#### 17. COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El consumidor está obligado a comunicar al organizador todo incumplimiento en la ejecución del contrato preferentemente en el momento en que ocurra o, en otro caso, en el plazo de 5 días hábiles de forma escrita o cualquier otro medio fehaciente.

Si la solución arbitrada por la agencia organizadora no fuese satisfactoria para el consumidor, éste dispondrá del plazo de un mes para reclamar a ésta. El organizador dispondrá de un plazo de dos meses para dar respuesta a la reclamación planteada por el consumidor, plazo que comenzará a computar a partir del día siguiente a la presentación de la reclamación por parte del consumidor

#### 18. PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES

El plazo de prescripción de los derechos reconocidos en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias y demás disposiciones vigentes, es de dos años, de conformidad con el artículo 169 de dicha Ley.

#### 19. JURISDISCCION APLICABLE

El cliente declara sea cual sea su nacionalidad haber leído y entendido todas las condiciones del presente contrato. En caso de cualquier disconformidad que pudiera surgir por la interpretación y cumplimiento del mismo, en virtud de la ley aplicable, el cliente podrá proteger sus derechos eligiendo si presentar su reclamación ante el tribunal de su propio domicilio o los tribunales del domicilio de Alpha Bootis.

ALPHA BOOTIS S.L.U.  
Reserva 16  
29130 – Alhaurín de la Torre  
Málaga - España  
NIF: B87717054



P.P.  
Antonio Urrea Verdejo

Nombrey Apellidos  
DNI/ID:  
Fecha:

Fdo. El cliente